



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."

Palacio Legislativo de Donceles, 10 de febrero de 2022

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, II LEGISLATURA.
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Christian Moctezuma González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5, fracción I, 100, fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED), A RETOMAR DURANTE EL PRESENTE AÑO, EL FORO MUJER, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS, BAJO EL MARCO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO 2022.

Plaza de la Constitución, No. 7, 5to. piso, oficina 503 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010.
Ciudad de México. Tel. 55 5130 1980 ext. 2507



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."

ANTECEDENTES

1. El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, que se encarga de manera general, de atender los temas relacionados a la discriminación en la Ciudad, a través de acciones que diseñan, implementan, evalúan, promueven, proponen y asesoran desde el ámbito de sus atribuciones y a nivel gubernamental todo lo concerniente a la materia de manera transversal.
2. El 29 de mayo de 2018, el COPRED, junto con la Secretaría de Educación Pública, a través de su Dirección General de Educación Indígena; la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; la ESIME – Culhuacán del Instituto Politécnico Nacional; y el Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos, emitieron un pronunciamiento donde exponían de manera general las condiciones que enfrentan las mujeres en la ciencia; así como, los compromisos que en conjunto asumían para contrarrestar dicha situación de desigualdad.

En la actualidad, las niñas y mujeres se enfrentan a estereotipos y restricciones tanto sociales como culturales, que limitan su participación en la educación y la financiación para la investigación, esto trasciende en su representación minoritaria en carreras, investigación y toma de decisiones del ámbito científico.



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



“2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores”,
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación.”

Generar la oportunidad de un acceso igualitario al conocimiento intelectual y científico, permite revertir las brechas de desigualdad estructural que enfrentamos como humanidad, es por ello que, mediante la colaboración del gobierno y la sociedad civil, se debe accionar en la construcción de esos espacios que además contribuyen en la formación de personas críticas, capaces de fundamentar, exigir, desarrollar y ejercer sus derechos.

A las desigualdades sociales, se suman las desigualdades de género, que derivan de barreras estructurales y coyunturales, las cuales, se manifiestan a través de los estereotipos y actos de discriminación hacia las mujeres. Ante esta realidad, las instituciones y organizaciones mencionadas al inicio, decidieron organizar el “Foro: Mujer, Ciencia, Tecnología y Derechos Humanos”, con el que se pretendía coadyuvar en el avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a la vez que, se contribuía a cambiar la perspectiva y percepción de la sociedad, divulgando la cultura de los derechos humanos en la ciencia y en el uso de tecnologías, en aras de lograr el reconocimiento de la igualdad sustantiva y su impacto en la sociedad.

Como parte de los compromisos adoptados, se acordó:

- **Transversalizar** por medio de:

Trabajo organizado entre instancias de Gobierno, Instituciones Académicas y Organizaciones civiles y sociales que fomenten y propongan cambios en la perspectiva y percepción de la



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."

sociedad en general, con especial énfasis en los ejecutores de las acciones en favor de la Agenda 2030;

El impulso al cumplimiento de la Observación General No. 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que destaca la influencia de la educación en la emancipación de la mujer, en la protección de niñas y niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso, la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico;

El reconocimiento de la educación inclusiva, ofreciendo intervenciones afirmativas y solidarias para grupos de atención prioritaria como son las niñas y las mujeres, identificando sus necesidades en distintos contextos sociales y culturales.

- **Fomentar:**

La entrega de becas para intercambios académicos y científicos internacionales, con énfasis en Europa, Asia y América Latina.

El impulso de un programa integral para la formación docente en los distintos niveles educativos para derribar los estereotipos de género, especialmente en ciencia, tecnología e innovación.



DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

En la educación básica, las contribuciones de los pueblos indígenas a la ciencia.

- **Visibilizar:**

Que la ciencia aplicada por mujeres contribuye a que estén más activas e informadas, a la vez que genera espacios equitativos y sostenibles.

Los proyectos de mujeres científicas, que respondan a problemáticas sociales.

Los esfuerzos de diferentes sectores en la promoción de las contribuciones de las mujeres en la ciencia y tecnología.

Las buenas prácticas federales y locales.

Aquellas políticas y leyes que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en los diferentes niveles educativos, en seguimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5 sobre Igualdad de género.

- **Organizar:**

Anualmente el **FORO MUJER, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**, a partir del **SEGUIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES Y EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL**, para revisar los avances en la materia, como un trabajo solidario y



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



**"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."**

comprometido con los derechos de las mujeres en el país, así como el intercambio de experiencias con otros países.

Líneas de investigación que serán recuperadas en un informe que denote la importancia de mejorar el uso de las tecnologías. Compromisos desde el marco normativo y operativo de la Secretaría de Educación Pública para fortalecer la inclusión y la equidad como referentes en los procesos de acción pública que aseguren que las niñas indígenas y migrantes puedan tener acceso al conocimiento científico y tecnológico a lo largo de su vida.

La difusión (por parte de la SECITI) del tema, a través de sus mecanismos institucionales como el museo móvil, la camioneta de la ciencia y el planetario, que promueven el acceso y acercamiento de las niñas y mujeres a la ciencia, tecnología e innovación por medio de sus recorridos en las Alcaldías.

CULTURADH dará a conocer la Aplicación "Palabra de Mujer" Capítulo México, donde niñas y adolescentes, podrán conocer la vida y obra de mujeres destacadas en las diferentes ramas del conocimiento.¹

¹ Disponible para su consulta en: <https://copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mujer-ciencia-tecnologia-y-derechos-humanos>



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



**"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."**

Aunque uno de los compromisos asumidos fue realizar el Foro Mujer, Ciencia, Tecnología y Derechos Humanos de manera anual, éste solo se llevó a cabo en 2018, para los años posteriores no se encontró ningún recurso que demostrara lo contrario. Ante el desconocimiento de las razones por las que no se efectuó durante el 2019, se asume que quizá una de las razones para no desarrollarlo en 2020, pudo haber sido la pandemia originada por Covid-19, la cual, empezó a manifestarse enérgicamente en México a principios de ese año.

La pandemia nos ha orillado a tomar medidas imprevistas, como lo es el aislamiento y la transición a actividades y eventos por vía remota, entre algunas de las consecuencias que ello contrajo, está la intensificación de la crisis económica, ante la cual, el manejo de recursos ha tenido que cambiar, en algunos casos se ha reducido o administrado bajo nuevos parámetros que establecen nuevas prioridades. Sin embargo, a dos años del inicio de la contingencia sanitaria, a pesar de continuar enfrentando dicha situación y sus efectos, hemos podido retomar ciertas actividades; cabe destacar que, muchas de ellas, destinadas a la difusión de información, han cobrado relevancia al experimentar un nuevo contexto que les ha permitido tener un mayor alcance en la población gracias al empleo de las TIC's.

3. La designación de un año internacional, tiene como propósito generar conciencia mediante distintas acciones que promueven objetivos específicos respecto a un evento o tema particular de



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



**"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."**

interés y trascendencia general. Estas celebraciones se declaran a través de resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), o de sus organismos especializados en el ámbito de sus competencias, entre los que se encuentra la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

México es un Estado miembro de la ONU desde su creación en 1945, de igual forma, fue parte fundadora de la UNESCO desde 1946, siendo el séptimo país en adherirse al Acta Constitutiva y el primero de América Latina. Lo anterior significa que nuestro país tiene un compromiso con el cumplimiento de los acuerdos que se generen y que suscriba al interior de la organización.

El 12 de noviembre de 2019 en la 40a reunión de la Conferencia General, la UNESCO, acordó celebrar en el 2022 el Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo, el cual, busca fomentar la colaboración inclusiva y promover las oportunidades de desarrollo de capacidades, así como actividades de educación formal e informal sobre las ciencias básicas. Como temas transversales establecieron: las ciencias básicas para el desarrollo sostenible; las ciencias básicas en los países en desarrollo de África, América Latina y Asia y en los pequeños Estados insulares en desarrollo; y los jóvenes y las ciencias básicas.

Como podemos ver, el año 2022 reúne un contexto ideal donde, tanto la pandemia, que ha acentuado las desigualdades sociales y de



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



**"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."**

género; como la celebración del Año Internacional en mención, que se vincula para dar soluciones a problemas sociales y de sustentabilidad; y la relación de todo lo anterior con generar avances en la Agenda 2030, manifiestan la importancia de retomar durante este periodo el Foro Mujer, Ciencia, Tecnología y Derechos Humanos.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con información sobre la brecha de género en ciencia, que ofrece la UNESCO, se destaca que a nivel internacional:

- Las mujeres representan la minoría de todos los investigadores en el mundo.
- A pesar del incremento de estadísticas comparadas entre países, las políticas públicas a nivel nacional en el rubro de mujeres en ciencia aún son limitadas.
- El país con mayor cantidad de investigadoras es Myanmar con una representación aproximada entre el 70.1% y 100%. Por su parte, México se ubica con un rango entre 30.1% y 45%. En general, a nivel mundial la mayoría de los países cuenta con menos del 55% de participación de mujeres en investigación.
- A nivel regional, las investigadoras representan una mayoría en Asia Central con el 48.2%, seguida de América Latina y el Caribe con el 45.1%; la de menor representación es el Suroeste de Asia con 18.5%.
- En el continente americano, quien lidera la cantidad de investigadoras, es Venezuela con un 61.4%, mientras que México se

Plaza de la Constitución, No. 7, 5to. piso, oficina 503 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010.
Ciudad de México. Tel. 55 5130 1980 ext. 2507



DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



“2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores”,
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación.”

encuentra en el lugar más bajo con el 33%, solo después de Perú y Bermudas.²

La publicación “Mujeres y Hombres en México 2019”, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) arroja que:

- La distribución de hombres y mujeres en la matrícula de licenciatura universitaria y tecnológica en el área de las ciencias naturales, matemáticas y estadística, es muy similar, ya que, representa el 50.2% y 49.8% respectivamente.
- 26.8% de hombres y 24.4% de mujeres, asistieron a exposiciones de ciencia.
- Los miembros del Sistema Nacional de Investigadores, se integra con un 63.4% de hombres y un 36.6% de mujeres.³

Analizando lo anterior, podemos concluir que, la brecha de género es un problema a nivel internacional, en donde la región de América Latina y el Caribe ocupa el segundo lugar con la mayor cantidad de investigadoras; sin embargo, México se encuentra entre los países de la región, con menor representación de mujeres en investigación. A nivel nacional, se identifica que, aunque hay una cantidad similar de mujeres y hombres estudiando sobre ciencia en el nivel superior, el porcentaje de hombres predomina, y

² Disponible para su consulta en: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/fs55-women-in-science-2019-en.pdf>

³ Disponible para su consulta en: https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825189990.pdf



DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



**“2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores”,
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación.”**

esta brecha incrementa a casi el doble cuando se observan las cifras de profesionistas y tomadores de decisiones en la materia, aunado a lo anterior, se puede deducir que la desigualdad de género, la discriminación y estereotipos están influyendo en la poca participación e interés de las mujeres en la ciencia.

Por todo lo expuesto, es necesario retomar el foro sobre mujer y ciencia, ya que, así se podrá abonar a generar ese interés y motivación que permita a mujeres dedicarse profesionalmente a esta área de conocimiento y que las mujeres que ya se dedican a la ciencia, encuentren espacios donde puedan desarrollarse integralmente y tomar cada vez más liderazgo.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la realización del foro encuentra parte de su sustento jurídico por lo dispuesto en el artículo 2, fracciones II, IV y VIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología, que versan sobre convertir a la ciencia, la tecnología y la innovación en parte de la cultura general de la sociedad; impulsar el conocimiento estratégico para el desarrollo; y promover la perspectiva de género en la políticas de Estado, esto en razón de que el foro se encarga de difundir conocimiento con la intención de cambiar la perspectiva de la sociedad con respecto al rol de la mujer en la ciencia y la tecnología, y todo ello a través de la colaboración de distintos órganos.

“Artículo 2. Se establecen como bases de una política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, las siguientes:

Plaza de la Constitución, No. 7, 5to. piso, oficina 503 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010.
Ciudad de México. Tel. 55 5130 1980 ext. 2507



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*“2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores”,
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación.”*

[...]

II. Promover el desarrollo, la vinculación y diseminación de la investigación científica que se derive de las actividades de investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico de calidad y la innovación, asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y la expansión de las fronteras del conocimiento apoyándose en las nuevas tecnologías de la información y, en su caso, mediante el uso de plataformas de acceso abierto. Así como convertir a la ciencia, la tecnología y la innovación en elementos fundamentales de la cultura general de la sociedad;

[...]

IV. Integrar esfuerzos de los diversos sectores, tanto de los generadores como de los usuarios del conocimiento científico y tecnológico, para impulsar áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del país;

[...]

VIII. Promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

Énfasis añadido.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 8, apartado C, numeral 4, primer párrafo, de la Constitución Política de la Ciudad de México, se establece que en el marco del derecho universal del acceso y desarrollo tanto científico como tecnológico se observará lo siguiente:

“Artículo 8

Ciudad educadora y del conocimiento

Plaza de la Constitución, No. 7, 5to. piso, oficina 503 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010.
Ciudad de México. Tel. 55 5130 1980 ext. 2507



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



“2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores”,
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación.”

[...]

C. Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica

[...]

4. Las autoridades, en el ámbito de sus competencias, fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios, a fin de resolver problemas y necesidades de la Ciudad, contribuir a su desarrollo económico y social, elevar el bienestar de la población y reducir la desigualdad; la formación de técnicos y profesionales que para el mismo se requieran; la enseñanza de la ciencia y la tecnología desde la enseñanza básica; y el apoyo a creadores e inventores.”

Énfasis añadido.

Es decir, las autoridades tienen la competencia de fortalecer proyectos en materia científica y tecnológica en aras de reducir la desigualdad, lo cual, se puede solventar con la realización del Foro por parte de la COPRED, ya que, el mismo tiene como objetivo principal atender la brecha de desigualdad de género en la ciencia.

TERCERO. Que con base en el artículo 35, fracción VII, de la Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la COPRED al realizar el foro contribuye a cumplir uno de sus objetivos que a la letra dice:

“**Artículo 35.-** El Consejo tiene por objeto:

[...]



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

VII. Diseñar, implementar y proponer acciones educativas y culturales en materia de igualdad y no discriminación."

(Sic.)

Que además en su artículo 37, fracciones II, X, XI y XXII, se le conceden las atribuciones que le permiten desarrollar dicho foro:

**"Sección segunda
De las atribuciones**

Artículo 37.- *Son atribuciones del Consejo:*

[...]

II. Elaborar y emitir los lineamientos generales para el diseño de estrategias, programas, políticas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México;

[...]

X. Promover el derecho humano a la no discriminación de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante campañas de difusión y divulgación;

XI. Divulgar las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los entes públicos de la Ciudad de México, para lo cual podrá formular observaciones o recomendaciones generales o particulares;

[...]

XXII. Impulsar, realizar, coordinar, editar, publicar y difundir estudios e investigaciones sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como diagnósticos sobre la situación de discriminación que se presentan en la Ciudad de México; de derechos humanos que establecen



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



“2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores”,
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación.”

*disposiciones en materia de no discriminación, así como **promover su cumplimiento por parte de los entes públicos de la Ciudad de México;**”*
Énfasis añadido.

CUARTO. Que en congruencia con las bases de la política de Estado en lo que respecta a Ciencia y tecnología; las competencias de las autoridades en lo referente a fortalecer el derecho universal del acceso y desarrollo científico y tecnológico; así como, el objetivo y atribuciones que tiene la COPRED, con respecto al diseño, implementación y capacidad de proponer acciones educativas y culturales en materia de igualdad y no discriminación, la propuesta de retomar el foro no solo contribuye a que la COPRED desarrolle su cometido, sino que además, abona el favor de los derechos humanos y la igualdad de género, a la vez que permite a la Ciudad de México apoyar en el compromiso nacional adquirido ante la proclamación del Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo 2022.

QUINTO. Que ante el reto global que representa la brecha de género en el ámbito científico, la Ciudad de México al retomar el Foro Mujer, Ciencia, Tecnología y Derechos Humanos, a través de la COPRED, podría solventar parte del contexto nacional que cuenta con políticas públicas limitadas al respecto, de igual forma, la congregación de diversos órganos que dirigen los ejes del foro y las innovadoras contribuciones que los especialistas interdisciplinarios pueda aportar, permitirán avanzar en la reducción de la desigualdad de género en la ciencia. Esta es una forma de atender un compromiso social que tenemos pendiente con las mujeres de nuestra Ciudad, mediante la construcción de un camino que les permita equilibrar



DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."

las actuales estadísticas, de tal manera que, en un futuro no muy lejano, no solo aumente su matrícula en esas áreas del conocimiento, sino también su influencia en la toma de decisiones y en la ocupación de cargos de alto prestigio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED), A RETOMAR DURANTE EL PRESENTE AÑO, EL FORO MUJER, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS, BAJO EL MARCO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO 2022.

ATENTAMENTE

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 10 días del mes de febrero de 2022.

Plaza de la Constitución, No. 7, 5to. piso, oficina 503 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010.
Ciudad de México. Tel. 55 5130 1980 ext. 2507